UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.
Concurso de Oferta: "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias" - LCO N° 03/2016

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 03 días del mes de Mayo de 2016, siendo las 09:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

En fecha 08/04/2016, siendo las 08:15 horas se procede a realizar la apertura del llamado de referencia, con la presentación de las firmas Taller Mecánica La Solución y Grupo Integral S.A.

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 18/2016 que forma parte del presente informe.

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC y presentadas por la firma según el siguiente detalle:

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	Taller La Solución	Grupo Integral S.A.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
CI. del Representante	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Empresa unipersonal	Cumple
Poder de representación	Empresa unipersonal	Cumple

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la firmas por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato

Analizadas las documentaciones legales, se concluye que se ajustan a los requerimientos legales de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones..

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Abog. Pablo Lezcano
Mat. N° 3864
Asesor Jurídico

Dr. Sebastián A. Rentería

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo VII del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	Taller La Solución	Grupo Integral S.A.
Declaración Jurada de no Contratar con menores	Cumple	Cumple
Documentaciones requeridas en la Sección II del PBC (Punto 2 inc. a y b).	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple	No Cumple
Copia de las documentaciones requeridas en Sección VII Anexo I Puntos: C, D, F, G, H, I.	Cumple	Cumple

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualiza los costos totales:

	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias	Taller Mecánica La Solución	Grupo Integral S.A
Lotes	**Descripción**	**Precio Total**	
1	Mantenimiento y Reparación de Minibús IVECO	66.715.000	116.347.000
2	Mantenimiento y Reparación de Minibuses Hyundai	345.980.000	528.108.000
3	Mantenimiento y Reparación de Automóvil Renault Logran 2013	62.715.000	91.993.500
4	Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrale 4100	55.210.000	No cotiza
5	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora Husqvarna	4.110.000	No cotiza
6	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora Stihl	4.110.000	No cotiza
7	Mantenimiento y Reparación de Rotativa Lavrale RDA 110	7.390.000	No cotiza
8	Mantenimiento y Reparación de Motosierra Stihl	2.770.000	No cotiza

Se produjeron errores aritméticos en la sumatoria total de la oferta de la firma Grupo Integral S.A., la corrección no afecta los costos unitarios. Se ha procedido a la comunicación a la empresa.

Durante la evaluación de las ofertas, se ha constatado que los precios unitarios de la planilla auxiliar de la firma Taller La Solución, en algunos ítems de los Lotes 1, 2 y 3 se encuentran por debajo del 30% del precio real del mercado, y en otros ítems ya con precios irrisorios. Además en el comparativo de contratos de años anteriores, verificado por esta Comisión, ha disminuido en un gran porcentaje. De conformidad a la Resolución DNCP N° 956/2016, se ha solicitado a la firma la aclaración al respecto. La respuesta a lo solicitado fue un compromiso de cumplimiento en caso de ser adjudicado y no una aclaración del motivo por el cual los precios se encuentran por debajo del precio del mercado, dejando la duda de si la reposición de los repuestos serán originales o no, pudiendo afectar el buen funcionamiento de los vehículos afectados en el llamado

El Art. 4° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece los principios generales que deben ser observados en la actividad de contratación pública, y entre ellos se encuentran los de equidad y eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costos que aseguren al estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por tanto, este Comité Evaluador, recomienda desestimar la oferta de la firma Taller La Solución en los Lotes 1, 2 y 3.

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector

Abog. Pablo Lezcano
Mat. N° 3864
Asesor Jurídico

Dr. Sebastián M. Benítez

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Del resultado del análisis Técnico realizado, se concluye lo siguiente:

	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias	**Oferente**	**Observaciones**
Lotes	**Descripción**		
1	Mantenimiento y Reparación de Minibús IVECO	Grupo Integral S.A.	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
2	Mantenimiento y Reparación de Minibuses Hyundai	Grupo Integral S.A.	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
3	Mantenimiento y Reparación de Automóvil Renault Logran 2013	Grupo Integral S.A.	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
4	Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrale 4100	Taller Mecánico La Solución	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
5	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora Husqvarna	Taller Mecánico La Solución	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
6	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora Stihl	Taller Mecánico La Solución	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
7	Mantenimiento y Reparación de Rotativa Lavrale RDA 110	Taller Mecánico La Solución	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
8	Mantenimiento y Reparación de Motosierra Stihl	Taller Mecánico La Solución	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos del PBC, Sección II punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, el Comité Evaluador analizó los balances correspondientes a los años 2013 y 2014. Luego del análisis, el resultado es el siguiente:

a. Capacidad Financiera:

Resumen de Ratios de Liquidez						
Proveedor: **GRUPO INTEGRAL S.A.**				Total de los 2 últimos años	Promedio de los 2 últimos años	Resultado
Años						
Concepto	Formula	2013	2014			
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	2.059.755.750	2.085.980.024	4.145.735.774	2.072.867.887	39,56
	Pasivo Corriente	42.939.925	61.847.920	104.787.845	52.393.923	
	AC/PC - debe ser igual o mayor a 1					
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	42.939.925	61.847.920	104.787.845	52.393.923	0,03
	Activo Total	2.059.755.750	2.085.980.024	4.145.735.774	2.072.867.887	
	PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80					
Rentabilidad	Utilidad Neta	18.684.249	8.129.200	26.813.449	13.406.725	0,01
	Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	1.000.000.000	
	No deberá ser negativo					

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector

Abog. Pablo Lezcano
Mat. N° 3864
Asesor Jurídico

Dr. Sebastián A. Rentería

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Resumen de Ratios de Liquidez						
Proveedor: **TALLER LA SOLUCIÓN**				Total de los 2 últimos años	Promedio de los 2 últimos años	Resultado
Años						
Concepto	Formula	2013	2014			
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	421.812.909	270.748.385	692.561.294	346.280.647	46,17
	Pasivo Corriente	12.883.458	2.116.807	15.000.265	7.500.133	
	AC/PC - debe ser igual o mayor a 1					
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	12.883.458	2.116.807	15.000.265	7.500.133	0,02
	Activo Total	438.492.038	290.537.923	729.029.961	364.514.981	
	PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80					
Rentabilidad	Utilidad Neta	128.834.583	111.683.269	240.517.852	120.258.926	2,41
	Capital	50.000.000	50.000.000	100.000.000	50.000.000	
	No deberá ser negativo					

Ambas firmas cumplen con los requisitos del PBC.

b. Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia:

- Presentaron copias de contratos/facturas anteriores que demuestran su experiencia.

Capacidad Técnica:

- Presentaron Declaración Jurada que cuenta con la Capacidad Técnica para la prestación del servicio según las especificaciones técnicas.

c. Margen de Preferencia para productos nacionales

- No se ha aplicado este criterio porque los servicios ofrecidos son de origen nacional.

d. Criterio para desempate

- No se ha aplicado dicho criterio por no producirse empate de precios.

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando la oferta presentada, la evaluación técnica y la evaluación de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación por Contrato abierto para el presente llamado, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y la necesidad del servicio con que cuenta el Parque Automotor del Rectorado UNE; este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma **Grupo Integral S.A.** el servicio para **Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de los Lotes 1, 2, 3** conforme se indica en el cuadro de adjudicación. Estando los precios ofertados acorde a los precios de mercado esperando con ello un funcionamiento eficiente del parque automotor del Rectorado de la UNE, conforme precio comparativo de la firma representada de algunos vehículos que se adjunta.

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Prof. Dr. Oswaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector

Dr. Sebastián A. Bonilla

Abog. Pablo Lezcano
Mat. Nº 3864

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

2. **Adjudicar** a la firma **Taller Mecánica la Solución** el servicio para **Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de los Lotes 4, 5, 6, 7 y 8** conforme se indica en el cuadro de adjudicación, no habiendo otra oferta en contra.

Lotes	Descripción	Proveedor	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Mantenimiento y Reparación de Minibús IVECO	Grupo Integral S.A.	20.000.000	40.000.000
2	Mantenimiento y Reparación de Minibuses Hyundai	Grupo Integral S.A.	85.500.000	171.000.000
3	Mantenimiento y Reparación de Automóvil Renault Logran 2013	Grupo Integral S.A.	15.000.000	30.000.000
4	Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrale 4100	Taller La Solución	10.000.000	20.000.000
5	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora Husqvarna	Taller La Solución	1.500.000	3.000.000
6	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora Stihl	Taller La Solución	1.500.000	3.000.000
7	Mantenimiento y Reparación de Rotativa Lavrale RDA 110	Taller La Solución	1.500.000	3.000.000
8	Mantenimiento y Reparación de Motosierra Stihl	Taller La Solución	1.500.000	3.000.000

Por tanto, el monto máximo a contratar de la empresa **Grupo Integral S.A**. es de **Gs. 241.000.000** (guaraníes doscientos cuarenta y un millones) y el monto máximo a contratar de la firma **Taller La Solución** es de **Gs. 32.000.000** (guaraníes treinta y dos millones); salvo mejor parecer del Señor Rector.

Abog. Pablo Lezcano
Mat. Nº 3864
Asesor Jurídico

Lic. Cirilo A. Cabrera T.
Director General de Admin. y Finanzas

Dr. Sebastián Benítez
Director General de Servicios Generales

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector